

DESINCRIPCIÓN

La anulación de inscripción o “desinscripción” del sistema de Contabilidad Completa MIPYME (CCM) no tiene requisitos previos, pudiendo realizarse en cualquier época del año y cualquiera sea el estado en que se encuentre la contabilidad del ejercicio; sin embargo debe considerar que para tener validez los registros ingresados en el sistema, debe haberse ingresado un ejercicio completo desde el comprobante de apertura hasta el de cierre, de tal manera esa contabilidad electrónica tendrá validez legal y tributaria. En otro caso, los registros ingresados no serán válidos ante el SII y deberá hacer su contabilidad de la manera habitual.

1

Ir al portal del Servicio de Impuesto Internos en sitio del www.sii.cl y dentro de este sitio, presionar con el mouse la pestaña que dice Portal Mipyme:



2

Una vez dentro del Portal MIPYME, debe presionar “Ingresar al sistema contable” que está en el cuadro “Sistema de Contabilidad Completa MIPYME (CCM)”:



3

Una vez en el sistema con la página inicial titulada “CONTABILIDAD COMPLETA ELECTRÓNICA PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)”, debe presionar sobre la opción “Desinscripción del Sistema” del cuadro con el mismo nombre:



4

El sistema le mostrará el escenario titulado “Desinscripción”, donde el usuario debe presionar botón “Desinscribir” para proceder con la operación. Tanto la Inscripción como Desinscripción deben ser realizadas por un Representante Legal de la empresa.



5

Posteriormente el sistema mostrará el escenario de “Confirmar Desinscripción” donde se describen la situación en que quedará después de desinscribirse.

PASO A PASO

- 1 Ir al portal del Servicio de Impuesto Internos en sitio del www.sii.cl y dentro de este sitio, presionar con el mouse la pestaña que dice Portal Mipyme:



- 2 Una vez dentro del Portal MIPYME, debe presionar “Ingresar al sistema contable” que está en el cuadró “Sistema de Contabilidad Completa MIPYME (CCM)”:

Sistema de contabilidad completa Mipyme (CCM) (*)

- [Ingresar al sistema contable](#)

- 3 Una vez en el sistema con la página inicial titulada “CONTABILIDAD COMPLETA ELECTRÓNICA PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)”, debe presionar sobre la opción “Desinscripción del Sistema” del cuadro con el mismo nombre:

[Desinscripción del Sistema](#)

- 4 El sistema le mostrará el escenario titulado “Desinscripción”, donde el usuario debe presionar botón “Desinscribir” para proceder con la operación. Tanto la Inscripción como Desinscripción deben ser realizadas por un Representante Legal de la empresa.

DESINSCRIPCION

En este escenario el "contribuyente" y el "usuario" deben validar el cumplimiento de Requisitos que deben cumplir para la des-inscripción en el Sistema de Contabilidad Completa (CCM). En caso que el "contribuyente" y el "usuario" cumplan con la totalidad de los requisitos, el sistema permitirá la des-inscripción del sistema. CABE HACER NOTAR QUE LA DES-INSCRIPCIÓN AL SISTEMA IMPIDE EL ACCESO AL SISTEMA Y POR CONSIGUIENTE NO PERMITE OBTENER Y BAJAR INFORMACIÓN ALGUNA.

Datos del Contribuyente	
Rut Contribuyente	Razón Social
45.000.065-5	RUT DE PRUEBA CTM 16
Usuario-Administrador (o Representante Legal)	E-Mail Intercambio Empresas
FERNANDO VICTOR MANUEL ESPINOZA MARTINEZ	fernando.espinoza@sii.cl



5 Posteriormente el sistema mostrará el escenario de "Confirmar Desinscripción" donde se describen la situación en que quedará después de desinscribirse.

He leído y estoy de acuerdo con los términos y condiciones de la desinscripción del sistema de Contabilidad Completa MIPYME

Cabe hacer notar que la desinscripción al sistema impide el acceso y por consiguiente no permite obtener y bajar información alguna.

DESINSCRIPCIÓN EXITOSA

Usted se ha desinscrito exitosamente del Sistema de Contabilidad Mipyme, aceptando sus condiciones. Por tanto usted puede llevar su contabilidad, si corresponde, en otro sistema electrónico o manual. En esta condición usted podrá consultar algunos datos de los períodos ingresados en el sistema.

Para volver a inscribirse en este sistema, cabe tener presente que:

- Si el Contribuyente tiene historia en CCM, y tiene un Ejercicio anterior abierto, se advierte, indicando que serán eliminados los datos de ese Ejercicio (se eliminan todos los datos de ese ejercicio, los libros auxiliares no se borran) y se pide confirmación para continuar. Si el usuario no confirma, la inscripción no se completa. Si confirma se completa la inscripción y los datos son eliminados.



6 RECOMENDACIÓN SII

La desinscripción del sistema implica que no podrá seguir llevando su contabilidad en el sistema CCM, por lo cual antes de desinscribirse se recomienda guardar respaldos de la información ingresada si es que tiene ejercicios cerrados en CCM y traspasar al nuevo sistema de contabilidad aquella información correspondiente a un ejercicio no cerrado, si es el caso.

Después de la Desinscripción del sistema, no podrá volver a ingresar a CCM por que debe tener los respaldos necesarios de su información antes de proceder con la Desinscripción.